



MECANISMO PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PASANTÍAS SUPERVISADAS

FUNDAMENTACIÓN

La Carrera de Ingeniería en Informática, de la Facultad de Ciencias de la Informática Universidad Privada del Este-Sede Pdte. Franco, pretende incorporar el “mecanismo de planificación, seguimiento y evaluación de pasantías supervisadas” en su proceso de acompañamiento a los estudiantes.

Se considera la pertinencia de implementar un diseño de “mecanismo de planificación, seguimiento y evaluación” a la pasantía, que constituye un espacio curricular cuyos objetivos y características principales son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de conocimientos teóricos y prácticos, que garanticen el aprendizaje de procedimientos (saber hacer) y de las reglas de funcionamiento profesional.

El mecanismo busca establecer criterios de orientaciones y guías de seguimientos y de evaluación de proceso de las pasantías supervisadas en relación al responsable, al procedimiento y el período de desarrollo durante el proceso. La pasantía supervisada pretende iniciar a los alumnos en la intervención práctica a partir de una planificación orientada y supervisada:

- Que el alumno identifique y reconozca el campo de la educación y lo laboral.
- Que el alumno integre los elementos teóricos impartidos en los años de formación profesional y los desarrolle en situaciones prácticas, en campos concretos de aplicación.

ALCANCE DEL MECANISMO DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PASANTÍA SUPERVISADA DE LA CARRERA

OBJETIVOS

El objetivo principal de la pasantía supervisada es la vinculación de la Educación con el Trabajo. En cuanto a los actores que intervienen en el proceso de pasantías supervisadas, surgen los siguientes objetivos:

Para los estudiantes

- Proporcionar prácticas en empresas/instituciones/organizaciones que sirvan de complemento a su formación teórica con el fin de habilitarlos en el ejercicio profesional.

- Integrar a los estudiantes en grupos laborales contribuyendo así al afianzamiento de la persona.
- Brindar el acceso a tecnologías y metodologías avanzadas o de actualidad.
- Proporcionar al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación académica, a través de la práctica profesional.
- Fomentar en el estudiante una actitud positiva hacia la investigación que le permita aportar soluciones viables a los problemas que se detecten en el espacio de pasantías supervisadas.
- Facilitar la incorporación del futuro egresado de la Carrera en el campo laboral.

Para la Empresa o Institución u Organización

- Proporcionar a las organizaciones un conocimiento directo y evaluación de los pasantes que contribuya a sus fines específicos.
- Facilitar la obtención de personal calificado.
- Ofrecer la oportunidad de evaluar candidatos para cubrir vacantes futuras con mayor seguridad y reduciendo los costos de búsqueda y contratación.
- Contribuir al mejoramiento y desarrollo de los espacios de pasantías supervisadas mediante el aporte de innovaciones técnicas, científicas y metodológicas.

Para la Institución Educativa

- Propiciar los vínculos entre la Carrera y los sectores empleadores tanto públicos como privados, con el fin de facilitar la actualización permanente de los programas académicos, en atención a los requerimientos de la región y de las exigencias del mercado laboral.
- Favorecer una formación pre laboral en ámbitos reales.
- Diseñar nuevo currículo para servir a los intereses y necesidades del medio.
- Generar espacios de adaptación de los egresados para insertarse en el mercado laboral.
- Promover una mejor imagen institucional ante la comunidad.

Requisitos Mínimos que deben Constar en los Convenios de Pasantías Supervisadas

En los convenios de pasantías supervisadas, deben constar como mínimo los siguientes requisitos:

- Denominación, domicilio y personería de las partes que lo suscriben;
- Objetivos pedagógicos de las pasantías supervisadas en relación con los estudios entre los cuales se convocará a los postulantes de las pasantías supervisadas;
- Derechos y obligaciones de las entidades receptoras de los estudiantes-pasantes, de las empresas o instituciones u organismos educativos;
- Características y condiciones de realización de las actividades que integran las pasantías supervisadas y perfil de los estudiantes - pasantes;
- Cantidad y duración de las pasantías supervisadas propuestas;

- Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente para los estudiantes - pasantes;
- Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del estudiante - pasante;
- Régimen de la cobertura médica de emergencias a cargo de la empresa u organización y entidad que atenderá los Riesgos del Trabajo;
- Planes de capacitación tutorial que resulten necesarios;
- Plazo de vigencia del convenio y condiciones de revisión, caducidad, o prórroga;
- Nómina de personas autorizadas por las partes firmantes a suscribir los acuerdos individuales de pasantías supervisadas.

Requisitos Mínimos que deben Constar en los Acuerdos Individuales de las Pasantías Supervisadas

En los acuerdos individuales de pasantías supervisadas se harán constar como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre y apellido del estudiante - pasante, número de CI y domicilio real;
- Denominación, domicilio y personería de las partes institucionales y datos de las personas autorizadas a suscribir el acuerdo, conforme el convenio;
- Derechos y obligaciones de las partes;
- Plan de pasantía supervisada según lo establecido;
- Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
- Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo (si lo hubiere);
- Enumeración de las tareas asignadas al estudiante - pasante;
- Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente del estudiante - pasante;
- Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resultaren de la actividad del estudiante - pasante;
- Nombre y apellido y número de CI del Coordinador de Pasantías Supervisadas y del Supervisor (empresa/institución/organización)

PROCEDIMIENTO

Etapas de Implementación de Pasantías Supervisadas

Paso 1: Etapa de Planificación de Pasantías Supervisadas

La Planificación de la Pasantía Supervisada es responsabilidad exclusiva de la Coordinación de Pasantías Supervisadas. Los procedimientos a desarrollar en el marco de la implementación de la Pasantía Supervisada son:

1.1- Identificación de los estudiantes-pasantes

El estudiante que cumpla con los requisitos previos para cursar la pasantía supervisada debe presentar el FORMULARIO_Pas_Sup_Nº02_Solicitud de cursado de pasantías y el FORMULARIO_Pas_Sup_Nº03 de identificación del estudiante-pasante a la Coordinación de

Pasantía, para su autorización académica. La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la responsable de elaborar la lista oficial de los estudiantes-pasantes conjuntamente con la Coordinación de Carrera previa verificación del cumplimiento de los requisitos. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº04_Lista general de estudiantes-pasantes)

1.2- Preparación del material de presentación

La Coordinación de Pasantías Supervisadas debe preparar una carpeta de presentación de los estudiantes-pasantes. Dicha carpeta debe contener:

- Formulario de solicitud de cursado de pasantías.
- Formulario de identificación del estudiante-pasante.
- Carta de presentación del estudiante-pasante a la empresa/institución/organización.
- Responsable de Gestión de las Pasantías Supervisadas.
- Formato de Plan de trabajo.
- Carta de aceptación del estudiante-pasante
- Acuerdo del estudiante-pasante (individual).
- Evaluación de proceso por Supervisor
- Informe final del estudiante-pasante.
- Resumen de evaluación final de pasantía supervisada.
- Consideraciones generales sobre sistema de evaluación.
- Reglamento de Pasantías Supervisadas.
- Formulario de descripción de tareas.
- Evaluación de informe escrito del estudiante-pasante.
- Certificado de aprobación de Pasantías Supervisadas.

1.3- Orientación general al estudiante-pasante

La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la responsable de convocar conjuntamente con la Coordinación Académica a los estudiantes-pasantes previa verificación del requisito para la realización de la pasantía supervisada al primer encuentro, conforme a la fecha establecida, para realizar las orientaciones pertinentes y entregar las normativas y procedimientos.

1.4- Contactar con empresas/instituciones/organizaciones

La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la encargada de tomar contacto con las empresas/instituciones/organizaciones, identificar a la persona indicada (comúnmente el encargado de recursos humanos), acordar entrevistas, reiterar llamadas, destinar horas fuera de la Institución para llevar a cabo las entrevistas, con el fin de coordinar la implementación de la pasantía supervisada.

1.5- Selección y aceptación de la empresa/institución/organización

La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la responsable luego de haber tomado contacto con las empresas/instituciones/organizaciones y aceptado la misma, de remitir posteriormente la solicitud de pasantía supervisada y de promover la firma de la carta de

aceptación del estudiante-pasante por parte de la empresa/institución/organización. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº05_Carta de aceptación del estudiante-pasante)

1.6- Firma de acuerdo con el estudiante-pasante

La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la responsable de hacer que los estudiantes-pasantes suscriban un acuerdo (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº6_Acuerdo del estudiante-pasante (individual)) con cada uno, el cual debe responder a la normativa vigente aplicada y como mínimo debe contener lo siguiente:

- El nombre de los intervinientes.
- El objetivo de la pasantía supervisada.
- Las principales áreas de trabajo o bien las tareas principales durante las pasantías supervisadas.
- Las fechas de inicio y finalización de la pasantía supervisada.
- El horario de asistencia.
- El nombre del Coordinador de Pasantías Supervisadas de la Facultad.
- El nombre del supervisor de la empresa/institución/organización.
- Los derechos y obligaciones de cada uno de los firmantes.
- El marco legal sobre el cual se sustenta la experiencia.

1.7- Asignación de estudiantes-pasantes a los espacios de las Pasantías Supervisadas

La Coordinación de Pasantías Supervisadas es la responsable de proponer el lugar para derivar a cada uno de los estudiantes-pasantes, en función al perfil del mismo y del mayor valor agregado que los espacios generados por la empresa/institución/organización pueda aportar a la formación del estudiante-pasante y remitir la propuesta al Decanato para su aprobación correspondiente.

1.8- Definición del supervisor del pasante por parte de la Empresa/Institución/Organización

La Coordinación de Pasantías Supervisadas debe de comunicarse con la empresa/institución/organización quien deberá asignar un Supervisor responsable de los estudiantes-pasantes.

1.9- Definición y aprobación del Plan de Trabajo

La Coordinación de Pasantías Supervisadas, conjuntamente con el supervisor que la empresa designe para ello son los responsables de elaborar un Plan de Trabajo. Mediante jornadas de trabajos se llevarán a cabo la programación a fin de organizar el tipo y cantidad de las prácticas que le serán asignadas al estudiante-pasante de modo a optimizar el tiempo disponible y favorecer el aprendizaje. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº07_Formato de Plan de trabajo). El período de planificación de Pasantías Supervisadas, debe realizarse al finalizar el semestre anterior al inicio del período de la Pasantía Supervisada.

Paso 2: Etapa de Desarrollo de Pasantías Supervisadas

El responsable del desarrollo o puesta en marcha de la Pasantía Supervisada es la Coordinación de Pasantía conjuntamente con el Supervisor (empresa). El desarrollo se lleva a cabo mediante los siguientes:

La Coordinación de Pasantía Supervisada es el que debe acompañar los procesos desde el acercamiento a la empresa/institución/organización donde se realizarán las pasantías y la necesidad de un acompañamiento cercano a los estudiantes-pasantes durante los primeros días de la pasantía supervisada.

En cuanto a la puesta en marcha del Plan de trabajo establecido es el supervisor de la empresa/institución/organización quien acompañará al estudiante pasante en su desarrollo.

El Coordinador de las Pasantías Supervisadas es el encargado de monitorear el funcionamiento normal de las actividades a través de visitas a los espacios donde se desarrollan las pasantías supervisadas, lo cual queda asentada en Registros de visitas de la Coordinación de Pasantías Supervisadas (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº8_Registros de visitas de la Coordinación de Pasantías Supervisadas).

En lo que respecta a la comunicación carrera – empresa/institución/organización, el Coordinador de Pasantías Supervisadas al realizar la visita a los espacios donde se desarrollan las pasantías supervisadas debe de conversar sobre el desempeño de los estudiantes - pasantes con el Supervisor asignado a los mismos.

Paso 3: Etapa de Evaluación de Pasantías Supervisadas

El Supervisor (por la empresa/institución/organización) y la Coordinación de Pasantías Supervisadas (por la Carrera de Ing. en Informática) son los responsables del monitoreo que consiste en el control, seguimiento y evaluación de las actividades que realizan los pasantes en la organización donde se lleva a cabo las prácticas.

Procedimientos de evaluación: en cuanto al proceso el Supervisor (por la empresa/institución/organización) y la Coordinación de Pasantías Supervisadas son los responsables de evaluar en forma conjunta, efectuando una constante evaluación de las actividades y desempeño del estudiante-pasante en el lugar donde se desarrolla la pasantía. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº9_Evaluación de proceso por Supervisor). Los responsables del proceso de evaluación son los encargados de monitorear su funcionamiento y de realizar correcciones sobre la marcha y ajustar el Plan de Trabajo durante el proceso de su evaluación.

Al finalizar, la pasantía supervisada el estudiante-pasante debe realizar un informe que contenga una reseña de su experiencia desde el punto de vista laboral, de su formación personal. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº10_Informe final del estudiante-pasante). Por su parte, la Coordinación de Pasantías Supervisadas. Es importante para la formación del estudiante-pasante que, cuando resulte posible, se realice una evaluación con cada uno de ellos en la que se le otorgue un feedback de su evaluación final.

La Coordinación Académica es el encargado de sistematizar todas las evaluaciones en una planilla a fin de dar el resultado de la pasantía supervisada según la reglamentación vigente para el efecto. (FORMULARIO_Pas_Sup_Nº11_Resumen de evaluación final de pasantía supervisada)